

RESOLUCION DE GERENCIA
NUMERO: 100-34-040
FECHA: JUNIO 06 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y DE PERIODO DE IMPRETICS E.I.C.E PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023

EL GERENTE DE IMPRETICS E.I.C.E., Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Decreto numero 1-17-0650 del 5 junio 2023 se fija el incremento salarial para los diferentes empleos de la administración central de Departamento del Valle del Cauca
- B. Que en coherencia con el Decreto numero 1-17-0650 del 5 junio 2023, se debe incrementar en un Dieciséis por ciento (16%), la asignación básica mensual de los diferentes empleos de la Administración Central Departamental del Departamento del Valle del Cauca
- C. Que el incremento decretado en el presente Acto Administrativo, rige con retroactividad al 1 enero de 2023
- D. Que en razón a los considerados anteriores.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Se autorizar un incremento salarial del 16% con base al Decreto numero 1-17-0650 del 5 junio 2023, Por medio de la cual se fija el incremento salarial para los diferentes empleos de la administración central del Departamento del Valle del Cauca

CARGO	SALARIO 2022	AUMENTO 16%	SALARIO 2023
GERENTE GENERAL	15.352.161	2.456.346	17.808.507
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	12.282.634	1.965.221	14.247.855
SUBGERENCIA COMERCIAL Y PRODUCCION	12.282.634	1.965.221	14.247.855
JEFE DE CONTROL INTERNO	12.282.634	1.965.221	14.247.855

Continuación de la Resolución No. 100-34-040, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y DE PERIODO DE IMPRETICS E.I.C.E PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023

ARTICULO SEGUNDO

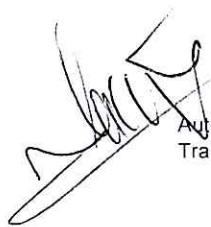
La presente Resolución rige a partir de la fecha de Expedición, surte efectos fiscales y retroactivos a partir del 01 de enero del 2023.

ARTICULO TERCERO

Copia de la presente Resolución deberá enviarse a la subgerencia Administrativa y Financiera y cada una de las hojas de vida de los trabajadores.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los seis días (06) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



FERNANDO CESPEDES MARTINEZ
GERENTE GENERAL

Autorizado por: Jairo García Londoño - Subgerente Financiero y Administrativo
Transcriptor: Yeiry Guzmán Gonzalez- Apoyo a la gestión.